

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **748**

VISTO: El Expte. N° 6.081-M17-S-11 y su agregado Expte. N° 6.922-M17-S-11, mediante los cuales se tramita el pago de la Factura B N° 0001-00000115 de fecha 09/09/11, por el importe de \$ 20.500.- (pesos veinte mil quinientos), emitida por la Firma "Segenem S.R.L." Servicios Generales a Empresas, en concepto de provisión y colocación de 8 columnas metálicas de 6 mts. con soportes para cámaras de seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos, se agrega a fs. 13 la citada Factura;

Que a fs. 15 el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos expresa: "...atento a la necesidad y urgencia de dar respuesta a lo solicitado por la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, se procedió a la contratación directa con la firma SEGENEM SRL para la adquisición de los 8 postes para la instalación de las cámaras de seguridad, en el marco del "Programa Integral de Protección Ciudadana" dispuesto por el Gobierno de la Provincia de Tucumán; ya que se debía iniciar con premura la segunda etapa de instalación de las cámaras en la Ciudad de Yerba Buena..." y concluye solicitando se encuadre el caso que nos ocupa en lo dispuesto por Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inc. 1);

Que a fs. 16 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación en cuestión y a fs. 16 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite que nos ocupa;

Que, en mérito a lo actuado, la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 17/18 dictamina que, estando cumplidos todos los recaudos legales del caso, es viable hacer lugar a lo solicitado, encuadrando el pedido en la Ordenanza N° 1299, en su Artículo 7°, Inciso 1), y ordenando el pago de la Factura obrante a fs. 13, por lo que aconseja emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 20 dispone se emita el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la contratación directa de la Firma "Segenem S.R.L." Servicios Generales a Empresas, con domicilio en calle Balcarce N° 1403 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por la provisión y colocación de 8 columnas metálicas de 6 mts. con soportes para cámaras de seguridad, por el importe total de \$ 20.500.- (pesos veinte mil quinientos), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma total de \$ 20.500.- (pesos veinte mil quinientos), según Factura B N° 0001-00000115 de fecha 09/09/11, a la Firma "Segenem S.R.L." Servicios Generales a Empresas, conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 20, Cuenta "Obras Diversas", Código N° 5-0-02-05-52-52-20-16-0-0-2011, del Presupuesto Municipal vigente.-

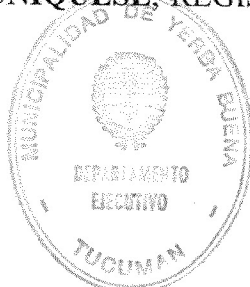
ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de

Decretos y ARCHÍVESE.-
Kps/eld.-



[Handwritten Signature]
P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten Signature]
Prof. DANIEL GUILLERMO SOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA